	<h2>Política de Seguridad OEA</h2>		P-EST-01
			Rev. 02
			22/07/2024
			Página 1 de 1
	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre	Héctor Seguel N.	Luis Prieto Bruggermann	Jorge Anibal Moya Damilano Jorge Anibal Moya Mancilla
Cargo	Encargado SG	Representante del SGS - OEA	Agente de Aduanas
Fecha	22/07/24	22/07/24	22/07/2024

“En nuestra **Agencia de Aduanas Aníbal Moya y Cía. Ltda.**, como integrante de la cadena logística de comercio exterior, estamos comprometidos en gestionar nuestros procesos de manera eficaz dando cumplimiento a: los requisitos del **Programa Operador Económico Autorizado (OEA)**, normativa aduanera y legal vigente e instrucciones aplicables.

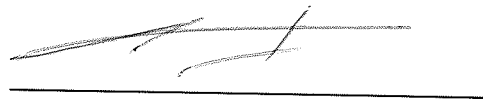
La prevención de todo acto de actividad ilícita (contrabando, narcotráfico, terrorismo, entre otros) estará sustentada por nuestro sistema de análisis y gestión de riesgos implementado por la Agencia, junto con colaboradores capacitados, donde el mantenimiento y mejora continua de nuestro sistema de gestión de la seguridad es primordial.”

Los Agentes y la Gerencia declaran su compromiso de cumplir y hacer cumplir las políticas, normas y procedimientos documentados, junto con comunicar y concientizar al personal vinculado y asociados de negocios pertinentes e igualmente estará disponible para las partes interesadas cuando resulte apropiado.

Los delegados de mantener el cumplimiento de esta normativa serán los Encargados de Sucursales y en la casa matriz el Encargado OEA.



Jorge Anibal Moya Damilano
Agente de Aduanas



Jorge Anibal Moya Mancilla
Agente de Aduanas